

Ibarra, 11 de mayo de 2015

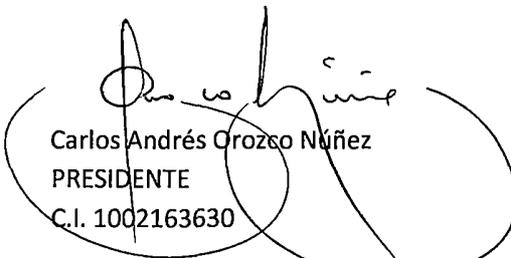
Señor
Carlos Andrés Karolys Cárdenas
Presente.

De mis consideraciones

Cumplo con el deber de informarle que por los estatutos de constitución de la compañía EQUATORTREKKING CIA. LTDA., celebrada el 11 de mayo de 2015 y en virtud de las atribuciones conferidas en los estatutos de la compañía, acordó designarle como GERENTE GENERAL de la misma. El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la Compañía, que contempla, la representación legal, judicial y extrajudicial conjuntamente con el Presidente de la compañía, por un periodo de cuatro años.

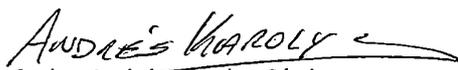
La compañía EQUATORTREKKING CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada ante la notaría sexta del Cantón Quito el 11 de mayo de 2015, Dra. Tamara Garcés Almeida, e inscrita en el registro mercantil del cantón Ibarra, el 01 de junio de ese mismo año.

Atentamente,



Carlos Andrés Orozco Núñez
PRESIDENTE
C.I. 1002163630

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EQUATORTREKKING CIA. LTDA. Según resolución que antecede y prometo desempeñar fiel y legalmente.- Ibarra a 11 de mayo de 2015.



Carlos Andrés Karolys Cárdenas
GERENTE GENERAL
C.I. 1706447297



TRÁMITE NÚMERO: 1849

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1424
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	285
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

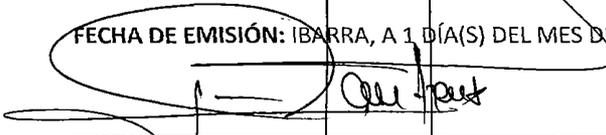
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUATORTREKKING CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CARDENAS CARLOS ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1706447297
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CUATRO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1423 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 81 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR